

## **PLENO ORDINARIO DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2004**

### **MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA**

Doña Esther Alonso Álvarez, en su propio nombre y en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en nombre y representación del mismo

#### **EXPONE**

Que por medio del presente escrito, en la representación que ostenta, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/86, de aprobación del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta este escrito, que ha sido previamente informado por la correspondiente Comisión Informativa, para su discusión y ulterior votación en el Pleno del día 17 de noviembre de 2004.

#### **PARTE EXPOSITIVA**

El próximo día 6 de diciembre se celebra el aniversario del referéndum por el que se aprobó la Constitución española de 1.978, que ha significado para todos los españoles no solo un instrumento de reconciliación y concordia, sino la piedra angular de nuestro actual sistema de convivencia.

Esta Constitución supuso la culminación de un proceso de recuperación de los valores de la libertad, de la tolerancia, de la igualdad, del respeto a la diversidad y la protección de las minorías, después de casi muchos años de pérdida de los mismos.

Fueron muchos los ciudadanos, de ideología diversa, que defendieron – incluso con el sacrificio de sus propias vidas – la reinstauración de la democracia en España. Esto les supuso cárcel, persecuciones, marginación laboral, acoso. Muchos arriesgaron su bienestar personal por el bienestar colectivo y contribuyeron a crear un movimiento social que permitió que se abriera la puerta a la democracia en nuestro país.

La democracia llegó con la Constitución de 1.978, y sin duda su máxima seña de identidad fue el CONSENSO y el DIALOGO entre todos, aparcando a un lado las discrepancias que pudiera haber. Es hora por tanto de cerrar heridas, de recuperar el sentido de la convivencia sin hacer que ningún español se sienta humillado. Mantener, como ocurre exóticamente en Pozuelo, las denominaciones de algunas calles con los nombres de personajes que simbolizan en todo el mundo el concepto de dictadura militar, de falta de libertad, de regímenes totalitarios, resulta completamente anacrónico y ajeno a la cultura de convivencia en paz que tenemos en Europa occidental.

En consecuencia, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO A ADOPTAR

“El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón rinde público homenaje a los hombres y mujeres de nuestra ciudad que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y generosidad a que hoy exista una democracia en nuestro país.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón considera que los valores de concordia, reconciliación y respeto a la libertad, la solidaridad y la igualdad,

que impregnan y consagran nuestra Carta Magna, siguen siendo validos y vigentes en nuestros días.

En consecuencia, el Ayuntamiento decide la retirada de los nombres de la plaza de José Antonio, la Avenida del Generalísimo y la Avenida del General Mola, recuperando los nombres que tenían dichas calles y plazas antes del golpe militar de 1936”.

Pozuelo de Alarcón 16 de noviembre de 2004

Fdo: Dña. Esther Alonso  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista